

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 5 DE 2019

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OPERADOR, PARA EL DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, QUE PERMITA ATENDER LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES. COMO PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUS ASEGURADOS".

CONSOLIDADO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS

NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA (Cumple / No Cumple)	VERIFICACIÓN JURÍDICA (Cumple / No Cumple)	VERIFICACIÓN FINANCIERA (Cumple / No Cumple)	HABILITADO / NO HABILITADO
1) UNIÓN TEMPORAL DU-VTC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3) PUBBLICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4) DUQUE ESCOBAR Y CIA VCH TRAVEL- VIAJES CHAPINERO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5) MEDITRÁMITES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6) UNIÓN TEMPORAL I POSITIVA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7) UNIÓN TEMPORAL ALIANZA POSITIVA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8) UNIÓN TEMPORAL FIVEUPACLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES

▶ Los proponentes deberán subsanar y/o aclarar los defectos en sus propuestas expuestos en los informes de verificación habilitante, siempre y cuando aquellos no hayan sido previstos expresamente en los términos de referencia como NO subsanables, no constituyan complementación, adición o mejora de la propuesta y/o configuren causal de rechazo de la misma.



De conformidad con los Términos de Referencia las aclaraciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta.

- ▶ El término perentorio para subsanar es el previsto en el cronograma (Adenda 4) para el traslado del informe de evaluación, esto es: HASTA LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 pm) del día veintiséis (26) de agosto de 2019. Vencido aquél, se dará aplicación a la causal de rechazo prevista en el literal "c" del numeral 3.3., de los Términos de Referencia.
- ► Los proponentes podrán presentar sus aclaraciones y/o allegar la documentación que estimaren hasta la fecha y hora señalada, a través de las siguientes opciones, según la naturaleza de la documentación a allegar (original, copia):

CORREO ELECTRONICO	contratacion@positiva.gov.co		
COMUNICACION FISICA	Documento radicado en la Casa Matriz de Positiva Compañía de Seguros S.A. piso 1 ÚNICAMENTE dirigido a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico. Av. Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94- 72 Referencia: INVITACION PUBLICA No. 05 DE 2019		

^{*} De conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia (Adenda 4), el mismo procedimiento y términos aplica para la presentación de observaciones a los informe de verificación habilitante y/o informe de evaluación puntuable.